



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00372562-UNC-ME#FCQ - Liquidación vacaciones 2025 Dra. Gilardoni

---

VISTO:

La nota presentada a orden 4 por la Dra. Mónica Beatriz GILARDONI, quien fuera docente del Departamento de Bioquímica Clínica, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gilardoni presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-05-2025;

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de la Facultad a orden 7 del expte. de referencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 15 (quince) días de licencia anual reglamentaria año 2025, hasta la fecha de su renuncia a los dos cargos de Profesora Asistente (DSE) -código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Mónica Beatriz GILARDONI (Legajo 34.489).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

